UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 13/2016

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID 312.445

En la ciudad de Villarrica, a los 08 días del mes de Julio de 2016, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 385/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016, Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 13/2016 - Adquisición de Cubiertas - ID 312.445**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- Acta de Apertura de Sobres N° 10/2016 para la Contratación Directa N° 13/2016 - Adquisición de Cubiertas - ID 312.445.
- Planilla de Control de Documentos.
- Planilla de verificación de datos del SINARH.
- Planilla de verificación de las Especificaciones Técnicas
- Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Precios en relación al Precio Referencial.
- Nota de solicitud de documentos al oferente.
- Nota del oferente, sobre remisión de documentos.

Se deja constancia que en la primera fecha establecida para la Apertura de sobres, 02 de Junio de 2016, se ha recepcionado una oferta, según se indica en el Acta de recepción de ofertas; al no contar con la cantidad mínima de ofertas para realizar la apertura de sobres, la Convocante procedió a enviar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una solicitud de Prórroga de fecha para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 10/06/2016, según consta en el Expediente Nº 312.427/2016 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. La prórroga de fecha se realizó considerando lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y 805/2009.

En fecha 10 de Junio de 2016, se deja constancia que se cuenta con la oferta de la firma **NEUMATEC S.A. (RUC N° 80015437-1)**. Teniendo en cuenta la prórroga de fecha realizada y habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes que exige la Ley de Contrataciones Públicas para la modalidad de Contratación Directa, se procedió a realizar la apertura del sobre de oferta indicando en el Acta de Apertura de Sobres N° 10/2016, correspondiente a la Contratación Directa N° 13/2016 Adquisición de Cubiertas - ID 312.445, todos los documentos presentados por la empresa participante. Los precios unitarios y totales se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **NEUMATEC S.A. (RUC N° 80015437-1):**
  Ante las verificaciones realizadas a la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 293/2016 remitida al oferente, la Convocante ha solicitado los siguientes documentos: *"Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de conformidad al Inc "c)" Capacidad técnica: Para Representantes y Distribuidores, del Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Garantía escrita de un año contra toda falla de diseño y fabricación, contada a partir de la fecha de entrega del bien".*

  El oferente a través de una Nota remite las documentaciones solicitadas, por lo cual se verifica que cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación.

2- Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03

Se procedió a verificar en los registros de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a través de la Dirección General de Gestión de Talento Humano de la institución. Las consultas se realizaron en dos informes que se refieren a la verificación del módulo de "Consulta de Personal" y "Consulta de Cargos", comprobaciones online y que se instrumentan mediante la impresión de la captura de pantalla de la Base de Datos del SINARH, en la cual no existen registros que impidan aceptar la oferta participante. Se anexa a este Dictamen el informe de la captura de pantalla de la Base de Datos del SINARH.

- **NEUMATEC S.A. (RUC N°80015437-1):** Se confirma que los representantes de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH. Si bien se registra que uno de los representantes legales es Profesor de la UNA (Cat. L19) en el presente periodo, se considera que no constituye motivo de rechazo de la oferta.

3- Aspecto Económico

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su Art. 1°..."***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:*** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado para cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Considerando el Cuadro de Precios en relación al precio referencial que se adjunta a este Dictamen, se verifica que el precio cotizado por el oferente no se encuentra por debajo del 30% o por encima del 20% del referencial, por lo que se considera que no es necesario solicitar un desglose del precio al oferente y se demuestra que el mismo es de posible ejecución y se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la Convocante.

Posterior a la evaluación de las especificaciones técnicas, los aspectos legales y económicos de la oferta y teniendo en cuenta la Planilla de Precios de la oferta recibida, el Cuadro Comparativo de Precios y los Precios Referenciales del proceso a contratación, se confirma que la empresa NEUMATEC S.A. cumple con las exigencias del llamado a contratación.

Así mismo, teniendo en cuenta el **inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas** que indica: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; y el **Artículo 2° de la Resolución 522/2015** que establece: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03*; habiendo agotado las instancias al realizar la prórroga de fecha de apertura de sobres y ante la necesidad de la institución de contar con los bienes solicitados en el procedimiento a contratación, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión.

En base a las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 13/2016 Adquisición de Cubiertas - ID 312.445, recomienda:

- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa N° 13/2016 - Adquisición de Cubiertas - ID 312.445** a la empresa **NEUMATEC S.A.**, con RUC **N°80015437-1**, por un **monto total de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación**; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado. Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Contratación Directa N° 13/2016
Adquisición de Cubiertas – ID N° 312.445

Planilla de Control de Documentos

Documentos	1. NEUMATEC S.A.
A) Formulario de Oferta.*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	----
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	----
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	----
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	----
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Otros documentos	
Presentar documentos que demuestren provisión de cubiertas en el periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y/o 2016, por un importe igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes, correspondientes a instituciones públicas o privadas.	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de conformidad al Inc "c)" Capacidad técnica: Para Representantes y Distribuidores, del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC).	Cumple
Garantía escrita de un año contra toda falla de diseño y fabricación, contada a partir de la fecha de entrega de los bienes.	Cumple
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	No presenta

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016
Adquisición de cubiertas - ID 312.445

Planilla de verificación de las Especificaciones Técnicas

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	1 -NEUAMTEC S.A.
1	25172504-002	**Cubiertas para camioneta** Cubierta para camioneta 235/70/R16, Cubierta semi pantanero radial. Para uso en pavimento, tierra, ripio y mixtos. • Bloques de goma en tamaños variados y posicionados de forma espaciada en los hombros del neumático. • Mayor adherencia en superficies resbaladizas (tracción y frenados) • Compuesto de alta resistencia a los cortes. • Marcha silenciosa y confortable en caminos pavimentados. • Desgaste parejo. • Para uso 65% en pavimento, 35% destapado. • Diseño para la utilización en tierra y asfalto. • 8 Capas o superior. • Rango de Velocidad H o superior. • Garantía de un año contra defectos de fábrica. • Certificados de Normas Internacionales: cumplir como mínimo con las Normas DOT y necesariamente poseer Certificación de Calidad vigente.	Cumple

Observación

El proveedor deberá incluir una garantía escrita contra toda falla de diseño y fabricación, contada a partir de la fecha de entrega de los bienes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

Contratación Directa Nº 13 / 2016
Adquisición de Cubiertas - ID 312.445

Planilla de verificación capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Empresa	Representante	C.I. N°	Módulo de Consulta de Personal	Módulo de Consulta de Cargos
NEUMATEC S.A.	ELIAS ABRAHAN NAVARRO NUÑEZ	3.479.986	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
	RAQUEL ELENA NAVARRO NUÑEZ	3.505.098	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
	JUAN MANUEL NAVARRO NUÑEZ	3.480.014	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
	LIZ MARIELLA NAVARRO NUÑEZ	3.480.000	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
	JOSE CLAUDIO NAVARRO NUÑEZ	3.225.442	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	Registra datos como Profesor de la UNA (Cat. L19) para el presente periodo, el cual no constituye motivo de rechazo de la oferta.
	GABRIELA NUÑEZ	561.464	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
	AMBROSIO NAVARRO APODACA	395.096	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa N° 13/2016
Adquisición de Cubiertas - ID 312.445
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	1- NEUMATEC S.A.	
							Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Goodyear	Brasil	Unidad	4	750.000	3.000.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								3.000.000

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. Norma Alvarenga González
Auditora General de Administración y Finanzas
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa N° 13/2016

Adquisición de Cubiertas - ID 312.445

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Item	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	1- NEUMATEC S.A.		
								Variación %	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Goodyear	Brasil	Unidad	4	1.000.000	25,00%	750.000	3.000.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO										3.000.000

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. Noelia Alvarenga González
Auditora General de Administración y Finanzas
UNVES